INFORME PERICIAL

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	20	05	2024

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**
Número del Proceso	09332-2019-10205
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	NO
Objeto de la Pericia	Avalúo de Vehículo

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	**Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas**
Área / Profesión y Especialidad	Ing. Mecánico/Avalúo Muebles
Código de Perito	1064183
Fecha de caducidad de la acreditación	30 de Junio del 2025 14 de Julio del 2025
Dirección de Contacto	Urb. Valle Alto Etapa Roma Mz.935 V.25
Teléfono fijo de contacto	04-3960247
Teléfono celular de contacto	0939789323
Correo electrónico de contacto	gxsotomayor@gmail.com

3. ANTECEDENTES.

El presente informe de peritaje se realizó a petición de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

En base al soporte de la información revisada dentro del proceso, se realizó la inspección del vehículo, verificando el estado actual y el respectivo registro fotográfico.

Considerando como base la información obtenida en la inspección y la validación de las fotografías se realizó la valoración correspondiente con base al estudio de mercado.

Se procedió a realizar el avalúo comercial del bien mueble de acuerdo a los siguientes enfoques:

Enfoque de Costo (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.28):

Este enfoque establece que el valor de un bien es comparable al costo de reposición o reproducción de uno nuevo igualmente deseable y con utilidad semejante a aquel que se valúa. Se deberá tomar en consideración la pérdida de valor debido al deterioro físico (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.

Fórmula Enfoque de Costo:

$$V_C = VR \times F_{PE} \times F_C$$

Vc: Valor Comercial
VR: Valor de Reposición a Nuevo
Fpe: Factor de Peritaje
Fc: Factor de Comerciabilidad

Enfoque de Mercado (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.29):

Este enfoque supone que un comprador bien informado no pagara por un bien más del precio de compra de otro bien similar. Se identificará cuando menos tres bienes que presenten características y condiciones iguales o parecidas a las del bien valuado. Se especificarán claramente los factores de homologación que, en su caso, se vayan a utilizar. Su utilización se deberá justificar y el método se describirá dentro del avalúo.

Este enfoque será aplicado solamente cuando se encuentren referencias comprobables en el mercado local para lo cual se contarán no menos de tres referencias comparables.

Casos Especiales (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.33):

Obtención de Valores: Puede usarse más de un enfoque o método de valuación para llegar a una sola indicación de valor, especialmente cuando hay insuficientes datos de información de la situación requerida para la valuación u observables para obtener una conclusión fiable por un único método.

Cuando se usa más de un enfoque o método, las indicaciones del valor resultantes deben ser analizadas y conciliadas para llegar a una sola conclusión de valor.

Se realizó un estudio de mercado nacional del vehículo con características semejantes al avaluado, pero al no encontrar vehículos que se encuentren en la misma condición se procedió a realizar el cálculo del "Valor de Reposición".

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO (SOLO EN CASO TENER AVALÚO)

INFORMACIÓN GENERAL			
MARCA:	KIA	**MODELO:**	PICANTO LX AC 1.2 4P 4X2 TM
AÑO DEL MODELO:	2018	**CLASE:**	SEDAN
PLACA:	GSU1202	**COLOR:**	ROJO
NO.MOTOR:	G4LAHP022297	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
NO. CHASIS:	KNAB2512AJT044061	**KILOMETRAJE:**	-----

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACION			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
Estado de la Carrocería:		X		Parachoque frontal presenta descuadre y golpe lado izquierdo. Parachoque posterior presenta golpe parte lateral derecha.
Estado del Chasis:		X		S/N
Estado de la Tapicería:		X		S/N
Estado de las Llantas		X		S/N
Estado Mecánico		X		S/N
Estado del Motor		X		S/N
Estado del Sistema Eléctrico		X		S/N
Edad (años)	6			
Kilometraje:	-----			

ESTUDIO DE MERCADO		
FOTOGRAFIA	**DATOS GENERALES**	
	Marca:	KIA
	Modelo:	PICANTO LX AC 1.2 4P 4X2 TM
	Año:	2023
	Kilometraje:	44000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 12.900,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-kia-picanto_lx-quito-2023/1827658?	
	Marca:	KIA
	Modelo:	PICANTO LX AC 1.2 4P 4X2 TM
	Año:	2018
	Kilometraje:	94173
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 12.300,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-kia-picanto_lx-cuenca-2018/1822569	
	Marca:	KIA
	Modelo:	PICANTO LX AC 1.2 4P 4X2 TM
	Año:	2018
	Kilometraje:	92400
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 11.490,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-kia-picanto_lx-ambato-2018/1803780	

6. CONCLUSIONES.

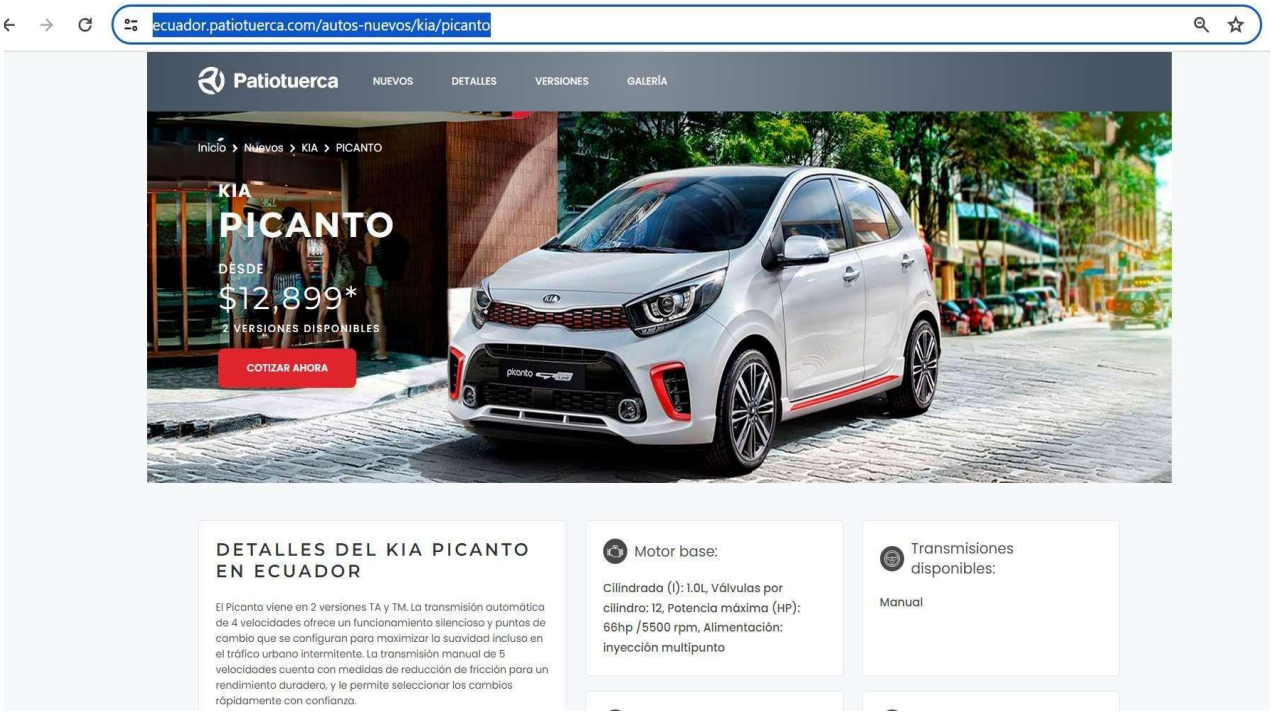
El avalúo comercial del vehículo Marca: KIA Modelo: PICANTO LX AC 1.2 4P 4X2 TM, Placa: GSU1202 es de USD. $9.342,00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

VALOR DE REPOSICION

Se procederá a realizar el cálculo del "Valor de Reposición" tomando el valor comercial de un vehículo del 2024.

La información fue tomada de la pagina (https://ecuador.patiotuerca.com/autos-nuevos/kia/picanto) .



MODELO DE CALCULO DE VALORACIÓN DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN / MARCA / MODELO	FECHA COMPRA	FECHA AVALUO	KM	ESTADO GENERAL CALCULADO	VIDA UTIL	V. RESIDUAL	FO MÍNIMO	VIDA RESIDUAL AÑOS	FD	FO	FM	PF	FACTOR COMERCIAL	PF DE INFORME	VALOR DE REPOSICION SIN IVA	VALOR REPOSICIÓN CON IVA	VALOR DE OPORTUNIDAD
VEHICULO KIA	2018	2.024,79	0	REGULAR ESTADO	10	15	70	3,21	0,42	0,80	0,670	0,789	1,02	0,200	12.899,00	14.833,85	**9.342,00**

CALCULO DE ESTADO

	LIVIANOS	PESADOS
KM BASE(REPARACION MOTOR)	250000	500000

RUBRO	PESO PONDE.	ESTADO	CALIFI.	VALOR CALCULADO
KILOMETRAJE	3%	0	1,00	0,0300
MOTOR	12%	REGULAR ESTADO	0,6	0,072
CAJA DE CAMBIOS	8%	REGULAR ESTADO	0,6	0,048
TRANSMISIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042

ESTADOS DEFINIDOS DE PARTES COMPONENTES	
MUY BUENO	0,950
BUEN ESTADO	0,800
REGULAR ESTADO	0,600
MAL ESTADO	0,300

FACTORES DE PONDERACIÓN	M y M COMERCIAL	M ó M COMERCIAL	M y M POCO COMERCIAL	PARAMETROS	
DEPRECIACIÓN	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
OBSOLECENCIA	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
MANTENIMIENTO	0,8 - 0,6	0,6 - 0,4	0,4 - 0,2	0,40	1,00
FACTOR COMERCIAL				1,02	

PANEL DE INSTRUMENTOS	3%	BUEN ESTADO	0,8	0,024
AIRE ACONDICIONADO	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
SISTEMA ELECTRICO	8%	REGULAR ESTADO	0,6	0,048
CHASIS	12%	REGULAR ESTADO	0,6	0,072
CARROCERIA	18%	BUEN ESTADO	0,8	0,144
PUERTAS	4%	BUEN ESTADO	0,8	0,032
PINTURA	4%	BUEN ESTADO	0,8	0,032
VIDRIOS	2%	REGULAR ESTADO	0,6	0,012
AROS Y LLANTAS	4%	REGULAR ESTADO	0,6	0,024
TAPICERÍA	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
SUSPENSIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042
FRENOS	2%	REGULAR ESTADO	0,6	0,012

INSERVIBLE	0,100

CALIFICACIÓN FINAL		
MUY BUENO	0,950	0,920
BUEN ESTADO	0,910	0,700
REGULAR ESTADO	0,690	0,500
MAL ESTADO	0,490	0,300
INSERVIBLE	0,290	0,100

FACTOR TOTAL	100%			**0,6700**
ESTADO GENERAL	REGULAR ESTADO			

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.




















9. DECLARACIÓN DEL PERITO.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA.



Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas
C.I.0922537980
Calificación Perito:1064183



Abg. Luis Roberto Silva Chacón
Depositario Judicial

